

LLamado a Concurso

Datos del Organo o Ente

Rif: G200125799

Denominacion social: INSTITUTO AUTONOMO PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIALIDAD CARABOBO TE QUIERO

Siglas: INVIALCA

Pagina Web: invialcacontrataciones@tutanota.com / www.invialca.com.ve.

Llamados a Concurso

Numero de Proceso: CONCURSO ABIERTO CA 025/2025

Denominacion del proceso: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ALOJAMIENTO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VIALIDAD, CARABOBO TE QUIERO (INVIALCA), DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2025"

Fecha de Llamado: 02/06/2025

Estatus: Iniciado

Descripcion de Contratación:

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ALOJAMIENTO PAR EL INSTITUTO AUTÓNOMO (INVIALCA)

	Lapsos	
Modalidad:	Mecanismo:	
Concurso Abierto	Acto único (Art. 78 numeral 1)	
Objeto de Contratación:	Acto Público:	
Bien	11/06/2025	

Fecha de disponibilidad:

Desde: 03/06/2025 Hasta: 10/06/2025

Dirección Para Adquisición de Retiro de Pliego

Hora desde: 10:00:00 **Hora hasta:** 16:00:00

Dirección: Av. 68 con calle 102, Parcela M 29, C.C. El Cóndor Nivel S/N Galpón N.º 07, Urb. Industrial Castillito, San Diego Valencia Carabobo, Zona Postal 2006. R.I.F: G-200125799. Página Web: www.invialca.com.ve

Períodos de Aclaratoria

Fecha Inicio de Aclaratoria:
04/06/2025

Fecha Fin de Aclaratoria:
09/06/2025

Fecha Tope:
10/06/2025

Apertura de Sobres

Fecha de Entrega:
11/06/2025

Hora Desde:
10:00:00

Lugar de Entrega: Av. 68 con calle 102, Parcela M 29, C.C. El Cóndor Nivel S/N Galpón N.º 07, Urb. Industrial Castillito, San Diego Valencia Carabobo, Zona Postal 2006. R.I.F: G-200125799. Página Web: www.inviaalca.com.ve

Dirección: Av. 68 con calle 102, Parcela M 29, C.C. El Cóndor Nivel S/N Galpón N.º 07, Urb. Industrial Castillito, San Diego Valencia Carabobo, Zona Postal 2006. R.I.F: G-200125799. Página Web: www.inviaalca.com.ve

Observaciones:

LOS INTERESADO POR EL PLIEGO DE CONDICIONES PRESENTAR EL OFICIO DE SOLICITUD A LA DIRECCIÓN INDICADA EN LA PUBLICACIÓN SELLADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

EN NINGÚN CASO SE ADMITIRÁN SOBRES CONTENTIVOS DE LAS OFERTAS DESPUÉS DE CONCLUIDO EL ACTO DE RECEPCIÓN. UNA VEZ CONCLUIDO EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES SE DARÁ INICIO AL ACTO DE APERTURA DE LOS MISMOS. EL SISTEMA Y MECANISMOS A EMPLEAR PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES SE ESPECIFICAN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Fecha de Impresión: 10-06-2025 19:08:06